



GOBIERNO DE
MÉXICO

AGRICULTURA



PROGRAMA INTEGRAL DE TRABAJO DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE SANIDAD VEGETAL (DGSV), EN EL ESTADO DE QUERÉTARO DE
ARTEAGA, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA EN
EL EJERCICIO FISCAL 2024 CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

"Este Programa es Público. Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda
Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".

INDICE

I. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Servicio Fitosanitario del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Querétaro de Arteaga, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal

II. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria - Moscas de la Fruta del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Querétaro de Arteaga, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal

III. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Manejo fitosanitario de cultivos básicos del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Querétaro de Arteaga, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal

IV. Hoja de Firmas





**I. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Servicio Fitosanitario del Subcomponente I.
Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias
en el Estado de Querétaro de Arteaga, del Programa de Sanidad e Inocuidad
Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal**

CONTENIDO

1. Introducción.
2. Justificación, Viabilidad y Prioridades.
3. Objetivos.
4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado.
5. Estrategias, Impacto Sanitario y/o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s.
6. Necesidades Físicas y Financieras.
 - 6.1. Recursos Humanos.
 - 6.2. Recursos Materiales.
 - 6.3. Servicios.
7. Calendarización de Metas.
8. Asignación de Recursos.
 - 8.1. Calendarización de Recursos Humanos.
 - 8.2. Calendario de Recursos Materiales.
 - 8.3. Calendarización de Servicios.
9. Responsabilidades.
10. Resultados Esperados.
11. Proyección a Mediano y Largo Plazo.
12. Plan Presupuestal.
13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos.
14. Indicadores.





1. Introducción

El Plan Nacional de Desarrollo para el periodo 2019-2024, ha establecido la atención de los sectores vulnerables y fomentar la producción de los cultivos básicos de maíz, frijol, trigo panificable y arroz, como estrategia para lograr la autosuficiencia agroalimentaria. En este sentido, los programas o proyectos de sanidad vegetal que se establezcan fortalecen las acciones que permiten mejorar la producción para el bienestar, a través de la prevención introducción, establecimiento y dispersión de plagas. Además de los programas fitosanitarios orientados a mitigar el daño ocasionado por las plagas, conservar y mejorar el estatus fitosanitario en el país, lo cual favorece las exportaciones de los productos del campo mexicano.

Lo anterior con fundamento en el artículo 2 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal (LFSV) establece que la sanidad vegetal tiene como finalidad promover y vigilar la observancia de las disposiciones legales aplicables, diagnosticar y prevenir la diseminación e introducción de plagas de los vegetales, sus productos o subproductos que representen un riesgo fitosanitario, así mismo, el artículo 33 de la LFSV establece que la Secretaría tendrá a su cargo la organización y coordinación de las campañas fitosanitarias y para su desarrollo, promoverá la celebración de acuerdos y convenios con los Gobiernos de los Estados, Municipios, Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal o particulares interesados.

Las campañas fitosanitarias se implementan conforme a los artículos 2, 3, 5, 19 y 33 de la LFSV donde establece que la Secretaría tendrá a su cargo la organización y coordinación de las campañas fitosanitarias y para su desarrollo, promoverá la celebración de acuerdos y convenios con los Gobiernos de los Estados, Municipios, Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal o particulares interesados, además de lo señalado en los artículos 86, 87, 88, 89 y 92 del Reglamento de la LFSV.

Los programas a desarrollarse en el estado de Querétaro, contemplan la atención de los problemas fitosanitarios asociados a los cultivos de maíz y frijol, como parte del manejo fitosanitario de cultivos básicos (Maíz y Frijol), además de moscas de la fruta.

2. Justificación, Viabilidad y Prioridades

Justificación

En lo que respecta al Servicio Fitosanitario, es necesario contar con recursos humano, materiales y servicios, con el propósito de implementar medidas fitosanitarias para la prevención, combate y erradicación de plagas y enfermedades.

Viabilidad

Además, se busca coadyuvar en el desarrollo sostenible para la generación de sistemas alimentarios sólidos e inclusivos que permitan proteger la sanidad de los cultivos

Prioridades

En este contexto se operaran los proyectos fitosanitarios de Manejo fitosanitario de cultivos básicos y Moscas de la Fruta.

3. Objetivos

General:

Operar campañas fitosanitarias, con la finalidad de realizar el control y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, para conservar y mejorar el estatus fitosanitario de plagas que afectan al maíz, frijol, naranja, guayaba y mango.

Particular:

Contar con el personal y de ser el caso contratar el recurso humano y gastos transversales (materiales y servicios) para realizar las acciones consideradas en los proyectos fitosanitarios contemplados en el presente Programa de Trabajo Integral.

4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado

Población objetivo. Se atenderán 6,750 hectáreas de maíz, 500 de frijol, 175 de naranja, 60 de mango y 85 de guayaba. Estatus fitosanitario. Se encuentra en zona bajo control fitosanitario.

Localización de acciones programadas en el Estado. Las acciones se realizarán en los municipios contemplados en el cuadro de población



objetivo.

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Cadereyta de Montes	Frijol	Hectárea	4,722	500	Zona bajo control fitosanitario
Arroyo Seco	Naranja	Hectárea	232	175	Zona bajo control fitosanitario
Arroyo Seco	Mango	Hectárea	75	60	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tolimán	Guayaba	Hectárea	89	85	Zona bajo control fitosanitario
Pedro Escobedo	Maíz	Hectárea	64,232	6,750	Zona Bajo Control Fitosanitario
Total			69,350	7,570	

5. Estrategias, Impacto Sanitario o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s

Estrategia

La contratación de recurso humano y gastos transversales (materiales y servicios), se llevará a cabo conforme a lo establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024 y la normatividad aplicable.

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
Zona bajo control fitosanitario Bemisia tabaci	Cadereyta de Montes	Frijol	500.00/360	Hectárea	360	236/236	1,413.00	18,258.00	Local
Zona bajo control fitosanitario Anastrepha spp.	Tolimán	Guayaba	85.00/221	Hectárea	221	228/228	575.00	2,845,000.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Spodoptera frugiperda	Pedro Escobedo	Maíz	6750.00/33568	Hectárea	33,568	675/675	206,630.00	1,378,905.00	Local
Zona bajo control fitosanitario Anastrepha spp.	Arroyo Seco	Mango	60.00/100	Hectárea	100	102/102	600.00	6,000,000.00	Nacional
Total			7395.00/34249		34,249	1241/1241	209,218.00	10,242,163.00	

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.



Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida de la Entidad	Productores	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
Zona bajo control fitosanitario Anastrepha spp.	Arroyo Seco	Naranja	775.00/133	Hectarea	133	154/154	3,075.00	12,300,000.00	Local
Total			775.00/34382		34,382	1395/1395	212,293.00	22,542,163.00	

Impacto Sanitario

El impacto de este proyecto, se verá reflejado a través de las acciones, cumplimiento y logros que se obtengan en la implementación del Manejo fitosanitario de cultivos básicos y de la campaña Moscas de la Fruta.

6. Necesidades Físicas y Financieras

(Handwritten signatures and initials)



6.1 Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				COF (\$)	CTP (\$)
Gerente	11,00	\$32,000.00	\$352,000.00	\$352,000.00	\$0.00
Gratificación Gerente	1,0	\$32,000.00	\$32,000.00	\$32,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12,00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1,0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12,00	\$21,000.00	\$252,000.00	\$252,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1,0	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$0.00
Secretaria	12,00	\$10,000.00	\$120,000.00	\$120,000.00	\$0.00
Gratificación Secretaria	1,0	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12,00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1,0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12,00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1,0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar Administrativo	12,00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar Administrativo	1,0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12,00	\$21,000.00	\$252,000.00	\$252,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1,0	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12,00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1,0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12,00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Total (\$)			\$2,176,500.00	\$2,176,500.00	\$0.00

(Handwritten signatures and initials)

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".

Puesto		Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversion Total Anual (\$)	COF (\$)	CTP (\$)
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0		\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00		\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0		\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00		\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0		\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00		\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0		\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00		\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0		\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00		\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Informática	1.0		\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$0.00
Coordinador Administrativo	11.00		\$24,000.00	\$264,000.00	\$264,000.00	\$0.00
Gratificación Coordinador Administrativo	1.0		\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00		\$21,000.00	\$252,000.00	\$252,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1.0		\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00		\$21,000.00	\$252,000.00	\$252,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1.0		\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$0.00
Coordinador Regional	12.00		\$22,500.00	\$270,000.00	\$270,000.00	\$0.00
Gratificación Coordinador Regional	1.0		\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00		\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Total (\$)				\$4,479,500.00	\$4,479,500.00	\$0.00



"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".



Puesto	Meses	Costo Unitario		Inversión Total Anual (\$)	GOF (\$)	CTP (\$)
		Mensual (\$)				
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00		\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00		\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00		\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Coordinador de Proyecto	12.00	\$24,000.00		\$288,000.00	\$288,000.00	\$0.00
Gratificación Coordinador de Proyecto	10	\$24,000.00		\$24,000.00	\$24,000.00	\$0.00
Total (\$)				\$4,994,500.00	\$4,994,500.00	\$0.00





6.2 Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión		
				Inversión Anual (\$)	GOF (\$)	CTP (\$)
Cafeteria	Lote	4,00	\$5,000,00	\$20,000,00	\$20,000,00	\$0,00
Equipo de protección personal	Lote	16,00	\$2,000,00	\$32,000,00	\$32,000,00	\$0,00
Botiquín	Lote	1,00	\$7,760,00	\$7,760,00	\$7,760,00	\$0,00
Material de limpieza	Lote	7,00	\$2,000,00	\$14,000,00	\$14,000,00	\$0,00
Accesorios de computo y electrónicos	Lote	1,00	\$20,000,00	\$20,000,00	\$20,000,00	\$0,00
Uniformes	Lote	22,00	\$3,000,00	\$66,000,00	\$66,000,00	\$0,00
Papelera	Lote	4,00	\$5,000,00	\$20,000,00	\$20,000,00	\$0,00
Gasolina Magna-Regular	Litro	60000,00	\$25,00	\$1,500,000,00	\$1,500,000,00	\$0,00
Consumibles para Protección Personal / Genéricos	Lote	30,00	\$1,000,00	\$30,000,00	\$0,00	\$30,000,00
Total (\$)				\$1,709,760,00	\$1,679,760,00	\$30,000,00





6.3 Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión	
					COF (\$)	GTP (\$)
Telefonía Fija/Internet	Servicio	12.00	\$6,000.00	\$72,000.00	\$72,000.00	\$0.00
Telefonía Móvil/Transmisión de Datos	Pago	180.00	\$200.00	\$36,000.00	\$36,000.00	\$0.00
Servicios profesionales convenidos	Servicio	1.00	\$272,429.00	\$272,429.00	\$272,429.00	\$0.00
Fondo de contingencia	Servicio	1.00	\$1,209,713.00	\$1,209,713.00	\$1,209,713.00	\$0.00
Viajes sin pernocta	Día	40.00	\$625.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$0.00
Pago de servicio de mensajería y/o paquetería	Servicio	20.00	\$500.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00
Mantenimiento de equipo de cómputo	Servicio	4.00	\$1,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$0.00
Mantenimiento de instalaciones	Servicio	1.00	\$150,000.00	\$150,000.00	\$150,000.00	\$0.00
Pago del servicio de vigilancia	Pago	12.00	\$27,000.00	\$324,000.00	\$324,000.00	\$0.00
Mantenimiento vehicular	Servicio	50.00	\$7,000.00	\$350,000.00	\$350,000.00	\$0.00
Energía eléctrica	Servicio	12.00	\$5,000.00	\$60,000.00	\$60,000.00	\$0.00
Pago del servicio de limpieza	Pago	12.00	\$7,685.00	\$92,220.00	\$92,220.00	\$0.00
Otros impuestos y derechos	Pago	1.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00
Servicio de radiocomunicación	Pago	1.00	\$85,000.00	\$85,000.00	\$85,000.00	\$0.00
Pago de agua de garrón	Pieza	250.00	\$40.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00
Viajes con pernocta	Día	25.00	\$1,700.00	\$42,500.00	\$42,500.00	\$0.00
Seguro vehicular	Pago	20.00	\$10,500.00	\$210,000.00	\$210,000.00	\$0.00
Tenencia	Pago	20.00	\$1,600.00	\$32,000.00	\$32,000.00	\$0.00
Verificación vehicular	Pago	40.00	\$600.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$0.00
Total (\$)				\$3,028,862.00	\$3,028,862.00	\$0.00

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".



Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	COF (\$)	GTP (\$)
Pago del servicio de agua	Servicio	12.00	\$3,000.00	\$36,000.00	\$36,000.00	\$0.00
Total (\$)				\$3,064,862.00	\$3,064,862.00	\$0.00

7. Calendarización de Metas

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Administración	Proyectos administrados	Número	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Ejecución	Proyectos Ejecutados	Número	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Evaluación	Evaluación	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Seguimiento	Informes Fisicos Y Financieros elaborados	Número	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3

8. Asignación de Recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III. Cuadro de montos y metas 2024, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2024 en el estado de Querétaro de Arteaga, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$9769122.00 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE Y DOS PESOS 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto 2024 Servicio Fitosanitario .

[Handwritten signatures]

8.1 Calendarización de Recursos Humanos

Puesto	Meses	Programación Mensual (\$)													
		Costo Unitario Mensual	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Gerente	12.00	\$32,000.00	\$384,000.00	\$32,000.00	\$32,000.00	\$32,000.00	\$32,000.00	\$32,000.00	\$32,000.00	\$32,000.00	\$32,000.00	\$32,000.00	\$32,000.00	\$32,000.00	\$32,000.00
Gratificación Gerente	1	\$32,000.00	\$32,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$21,000.00	\$252,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1	\$21,000.00	\$21,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Secretaria	12.00	\$10,000.00	\$120,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00
Gratificación Secretaria	1	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Auxiliar Administrativo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Gratificación Auxiliar Administrativo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$21,000.00	\$252,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1	\$21,000.00	\$21,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total			\$2176,500.00	\$171,000.00	\$171,000.00	\$171,000.00	\$171,000.00	\$171,000.00	\$171,000.00	\$171,000.00	\$171,000.00	\$171,000.00	\$171,000.00	\$171,000.00	\$171,000.00

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.

Programación Mensual (\$)

Puesto	Meses	Costo														
		Unitario Mensual	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$174,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$174,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$174,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$174,000.00
Gratificación Profesional de Informática	1	\$18,000.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00
Profesional de Informática	12.00	\$18,000.00	\$216,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$216,000.00
Gratificación Profesional de Informática	1	\$18,000.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00
Coordinador Administrativo	11.00	\$24,000.00	\$264,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$264,000.00
Gratificación Coordinador Administrativo	1	\$24,000.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,000.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$21,000.00	\$252,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$252,000.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1	\$21,000.00	\$21,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,000.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$21,000.00	\$252,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$252,000.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1	\$21,000.00	\$21,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,000.00
Coordinador Regional	12.00	\$22,500.00	\$270,000.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$270,000.00
Gratificación Coordinador Regional	1	\$22,500.00	\$22,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$174,000.00
Total			\$4,479,500.00	\$350,000.00	\$350,000.00	\$350,000.00	\$350,000.00	\$350,000.00	\$350,000.00	\$350,000.00	\$350,000.00	\$350,000.00	\$350,000.00	\$350,000.00	\$350,000.00	\$685,500.00



Este Programa es Pública, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

Programación Mensual (\$)

Puesto	Meses	Costo														
		Unitario Mensual	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Coordinador de Proyecto	12.00	\$24,000.00	\$288,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00
Gratificación Coordinador de Proyecto	1	\$24,000.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,000.00
Total			\$4,994,500.00	\$388,500.00	\$388,500.00	\$388,500.00	\$388,500.00	\$388,500.00	\$388,500.00	\$388,500.00	\$388,500.00	\$388,500.00	\$388,500.00	\$388,500.00	\$388,500.00	\$777,000.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".

8.2 Calendarización de Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)														
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
Cafetería	Lote	4	\$5,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Equipo de protección personal	Lote	16	\$2,000.00	\$32,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Botiquín	Lote	1	\$7,760.00	\$7,760.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,760.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Material de limpieza	Lote	7	\$2,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Accesorios de computo y electrónicos	Lote	1	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Uniformes	Lote	22	\$1,000.00	\$66,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$66,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Papelaría	Lote	4	\$5,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Casolina Magna-Regular	Litro	60,000	\$25.00	\$1,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$202,175.00	\$182,625.00	\$182,625.00	\$182,625.00	\$182,625.00	\$182,625.00	\$182,625.00	\$182,625.00	\$150,000.00	\$150,000.00	\$64,700.00	\$0.00
Consumibles para Protección Personal / Genericos	Lote	30	\$10,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$1,709,760.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$202,175.00	\$286,385.00	\$286,625.00	\$182,625.00	\$182,625.00	\$182,625.00	\$182,625.00	\$182,625.00	\$150,000.00	\$150,000.00	\$84,700.00	\$0.00




8.3 Calendarización de Servicios
Programación Mensual (\$)

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Telefonía	Servicio	12	\$6,000.00	\$72,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00
Telefonía	Pago	180	\$200.00	\$36,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00
Módem/Transmisión de Datos	Servicio	1	\$772,429.00	\$772,429.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$772,429.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Servicios profesionales contratados	Servicio	1	\$1,209,713.00	\$1,209,713.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,209,713.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fondo de contingencia	Servicio	1	\$1,209,713.00	\$1,209,713.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,209,713.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Viáticos sin pernocta	Día	40	\$625.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00
Pago de servicio de mensajería y/o papetería	Servicio	20	\$500.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$2,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$500.00
Mantenimiento de equipo de cómputo	Servicio	4	\$1,000.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Mantenimiento de instalaciones de vigilancia	Servicio	1	\$150,000.00	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Pago del servicio de vigilancia	Pago	12	\$27,000.00	\$324,000.00	\$27,000.00	\$27,000.00	\$27,000.00	\$27,000.00	\$27,000.00	\$27,000.00	\$27,000.00	\$27,000.00	\$27,000.00	\$27,000.00	\$27,000.00	\$27,000.00
Mantenimiento vehicular	Servicio	\$0	\$7,000.00	\$350,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$56,000.00	\$56,000.00	\$65,000.00	\$35,000.00	\$28,000.00	\$28,000.00	\$28,000.00	\$28,000.00	\$28,000.00
Energía eléctrica	Servicio	12	\$5,000.00	\$60,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00
Pago del servicio de limpieza	Pago	12	\$7,685.00	\$92,220.00	\$7,685.00	\$7,685.00	\$7,685.00	\$7,685.00	\$7,685.00	\$7,685.00	\$7,685.00	\$7,685.00	\$7,685.00	\$7,685.00	\$7,685.00	\$7,685.00
Otros impuestos y derechos	Pago	1	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Servicio de radiocomunicación	Pago	1	\$85,000.00	\$85,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$85,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Pago de agua de garrafón	Pieza	250	\$40.00	\$10,000.00	\$800.00	\$800.00	\$840.00	\$840.00	\$840.00	\$840.00	\$840.00	\$840.00	\$840.00	\$840.00	\$840.00	\$840.00
Viáticos con pernocta	Día	25	\$1,700.00	\$42,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,400.00	\$3,400.00	\$5,100.00	\$5,300.00	\$5,300.00	\$5,100.00	\$5,100.00	\$5,100.00	\$5,100.00
Seguro vehicular	Pago	20	\$10,500.00	\$210,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$710,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Tenencia	Pago	20	\$16,000.00	\$320,000.00	\$0.00	\$0.00	\$32,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$5,004,862.00	\$49,485.00	\$49,485.00	\$84,025.00	\$111,425.00	\$372,925.00	\$1,814,267.00	\$913,125.00	\$586,125.00	\$586,125.00	\$586,125.00	\$586,125.00	\$85,625.00

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.

Programación Mensual (\$)

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Verificación vehicular	Pago	40	\$600.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Pago del servicio de agua	Servicio	12	\$3,000.00	\$36,000.00	\$1,000.00	\$3,000.00	\$1,000.00	\$3,000.00	\$1,000.00	\$3,000.00	\$1,000.00	\$3,000.00	\$1,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00
Total				\$3,064,862.00	\$52,485.00	\$52,485.00	\$99,025.00	\$114,425.00	\$375,925.00	\$1,817,267.00	\$0.00	\$101,125.00	\$89,125.00	\$99,125.00	\$0.00	\$88,625.00

9. Responsabilidades

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro, cuya operación corresponderá al Gerente, Coordinador Administrativo, y personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora; conforme a lo establecido en el Capítulo Sexto, Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera 2024.

10. Resultados Esperados

Contar con los recursos humanos, así como los gastos transversales (recursos materiales y servicios) que la Instancia Ejecutora empleará para efectuar las diferentes acciones de los proyectos del Manejo fitosanitario de cultivos básicos y de Campañas de Protección Fitosanitaria.

11. Proyección a Mediano y Largo Plazo

Mediano plazo: Contar con los recursos humanos, así como los gastos transversales (recursos materiales y servicios) que permitan la ejecución de las diferentes acciones del proyecto Manejo fitosanitario de cultivos básicos y la Campaña de Protección Fitosanitaria Moscas de la Fruta.

Largo plazo: Establecer de manera integral el Servicio Fitosanitario para la operación de las campañas fitosanitarias en la Entidad, a fin de ser eficiente con los recursos disponibles y contribuir a la conservación y mejora del estatus fitosanitario.



12. Plan Presupuestal

Tipo de Recurso	Inversión	
	COF (\$)	GTP (\$)
Recursos humanos	\$4,994,500.00	\$0.00
Recursos materiales	\$1,679,760.00	\$30,000.00
Servicios	\$3,064,862.00	\$0.00
Total	\$9,739,122.00	\$30,000.00

13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos

Posibles riesgos:

Entre los riesgos que pueden presentarse durante la ejecución del programa de Servicio Fitosanitario se encuentra: la radicación de recursos desfasada, que afecte a la operatividad de los proyectos en cuestión en relación a sueldos, combustible e insumos fitosanitarios, que afectan directamente el cumplimiento de metas.

Acciones para solventarlos:

Integrar oportunamente el Comité de Adquisiciones y servicios, elaborar los estudios de mercado y las Bases de Licitación Pública e invitación cuando menos tres personas oportunamente.

14. Indicadores

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida
Ejecución	Proyectos Ejecutados	{Programa de trabajo autorizado/ Programa de trabajo ejecutado}*100	Número







**II. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria -
Moscas de la Fruta del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención,
Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Querétaro de Arteaga, del
Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos
de Origen Federal**



CONTENIDO

1. Introducción.
2. Justificación, Viabilidad y Prioridades.
3. Objetivos.
4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado.
5. Estrategias, Impacto Sanitario y/o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s.
6. Necesidades Físicas y Financieras.
 - 6.1. Recursos Humanos.
 - 6.2. Recursos Materiales.
 - 6.3. Servicios.
7. Calendarización de Metas.
8. Asignación de Recursos.
 - 8.1. Calendarización de Recursos Humanos.
 - 8.2. Calendario de Recursos Materiales.
 - 8.3. Calendarización de Servicios.
9. Responsabilidades.
10. Resultados Esperados.
11. Proyección a Mediano y Largo Plazo.
12. Plan Presupuestal.
13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos.
14. Indicadores.

1. Introducción

La Campaña contra Moscas de la Fruta en el estado de Querétaro, ha sido pilar en la producción frutícola al mantener la protección de las especies frutales cultivadas contra el daño de esta importante plaga. La superficie frutícola en la Entidad se compone de 392 hectáreas entre las cuales destaca la naranja valencia, mango y guayaba, con un volumen de producción de 2,703 toneladas (SIAP 2021) y un valor estimado de la producción de \$129 millones de pesos (CESAVEQ 2022).

2. Justificación, Viabilidad y Prioridades

Justificación

La implementación de las acciones contra Moscas de la Fruta, ha permitido la comercialización de la producción de naranja, mango y guayaba en su totalidad, disminuyendo además pérdidas por el daño de esta plaga, generando beneficios económicos y permitiendo además una casi industrialización de pequeñas cantidades por parte de agrupaciones familiares de productores de guayaba.

Viabilidad

Sin las acciones realizadas, se han estimado daños de hasta un 50% en la producción de mango; un 30% en la producción de naranja y un 15% en la producción de guayaba, de acuerdo a las experiencias de los propios productores. Consecuentemente, la comercialización se ha visto afectada, en particular la guayaba que, en el pasado, por varios ciclos consecutivos perdieron mercado debido a la infestación de frutos por larvas de Moscas de la Fruta, cuya recuperación se ha dado como resultado de la implementación de las acciones de detección y control.

Prioridades

Con las acciones implementadas se logra la protección de la cosecha de los cultivos frutícolas más importantes del Estado, así como el rescate de la producción que sin acciones de control se perdería. Todo ello, con el consecuente beneficio económico para los productores.





3. Objetivos

General:

Operar campañas fitosanitarias, con la finalidad de realizar el control y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, para conservar y mejorar el estatus fitosanitario de plagas que afectan al maíz, frijol, naranja, guayaba y mango.

Particular:

Proteger la cosecha de 320 hectáreas de mango, guayaba y cítricos dulces establecidas en Zona Bajo Control Fitosanitario de los municipios de Arroyo Seco, Jalpan de Serra, Pinal de Amoles y Tollimán, beneficiando directamente a 454 productores.

4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado

Población Potencial

La superficie potencial cultivable de hospederos de Moscas de la Fruta de importancia económica del estado de Querétaro es de 396 hectáreas, con una producción de 4,250 toneladas y un valor de producción de 21 millones de pesos, considerando el precio medio rural de \$4,000.00 para la naranja en la temporada 2022 (SIAP, 2021; CESAVEQ, 2022).

Población objetivo

De la superficie total (potencial), se estará atendiendo una población objetivo de 320 hectáreas (SIAP-CESAVEQ 2021) de las especies frutícolas de naranja, mango y guayaba.

Estatus fitosanitario

Se estará atendiendo en esquemas de protección de cosecha y bajo el estatus de zona bajo control fitosanitario.

Localización de acciones programadas en el estado

Las acciones programadas se realizarán en los municipios de Arroyo Seco, Jalpan de Serra, Pinal de Amoles y Tollimán.

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Tollimán	Guayaba	Hectárea	80	80	Zona Bajo Control Fitosanitario
Jalpan de Serra	Guayaba	Hectárea	9	5	Zona Bajo Control Fitosanitario
Arroyo Seco	Mango	Hectárea	65	50	Zona Bajo Control Fitosanitario

Este Programa es Pública, Ajeno a Cualquiera Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.



Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Pinal de Amoles	Mango	Hectarea	10	10	Zona Bajo Control Fitosanitario
	Naranja	Hectarea	32	15	Zona Bajo Control Fitosanitario
	Arroyo Seco	Hectarea	200	160	Zona bajo Control Fitosanitario
Total			396	320	

5. Estrategias, Impacto Sanitario o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s

Estrategia

Las acciones de la Campaña se realizarán en apego a la NOM-023-FITO-1999. Por la que establece la Campaña Nacional de Moscas de la Fruta y Manuales Técnicos Operativos realizando el manejo integrado de moscas de la fruta (trapeo, muestreo, control químico y control mecánico). Estas medidas minimizan y previenen la presencia de la plaga de moscas de la fruta en las zonas y regiones agrícolas donde se producen estos frutos para consumo humano, permitiendo producir y comercializar bajo un estatus de calidad, que cumpla con los requisitos fitosanitarios del mercado nacional, así como de exportación para de esta manera seguir siendo competitivos en el contexto global.

Trampeo: Con fines de mantener en operación la red de trapeo en el Estado, se instalarán trampas tipo Mac Phail o Multitrap en los sitios de riesgo de introducción de la plaga cebadas con atrayente alimenticio específico para moscas de la fruta.

Muestreo: Su objetivo es coleccionar frutos hospederos de la plaga y disectarlos en busca de larvas de moscas de la fruta, para conocer y ubicar los sitios donde esta se reproduce; asimismo permite orientar hacia esos puntos la destrucción mecánica de frutos infestados.

Control Químico

Estaciones Cebo: Las estaciones cebo (EC) son una opción para el control de poblaciones de moscas de la fruta. Son contenedores de diferentes materiales en los cuales se deposita o se impregna un atrayente solo o mezclado con insecticidas, con el objetivo de atraer y matar a las moscas de la fruta. Son una alternativa efectiva de control amigable con el medio ambiente.

Instalación y preparación de estaciones cebo. Las EC a emplear serán las botellas tipo pet, las cuales se modificarán realizando de 3 a 4 perforaciones simétricas de 10 mm, en las cuales se le agregarán 250 ml de proteína hidrolizada 5.5 % p/pp equivalente al 59.4 g/L.

Aplicaciones terrestres: Aplicación de cebos selectivos que contienen una mezcla de insecticida y atrayente alimenticio de origen vegetal, este último representado por la proteína hidrolizada, que es un compuesto proteínico que libera aminoácidos, con el objetivo de suprimir poblaciones de moscas de la fruta en estado adulto, apeguándose a lo señalado de la sección II: Control químico del Manual técnico para las Operaciones de Campo de la Campaña nacional contra Moscas de la Fruta.

Aplicaciones terrestres. Cuando la actividad de trapeo reporte en forma constante altos niveles de capturas de moscas de la fruta, se



realizarán aplicaciones químicas en forma terrestre con cebo selectivo a base de Spinosad y agua, apeguándose a lo señalado de la sección II: Control químico del Manual técnico para las Operaciones de Campo de la CNCMF.

Control mecánico: Se realizará recolectando frutos hospederos preferenciales en sitios donde se haya detectado la plaga y se destruirá mediante enterramiento de los mismos.

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
Zona Bajo Control Fitosanitario Anastrepha spp.	Tolimán	Guayaba	80.00/214	Hectárea	214	214/221	560.00	2,800,000.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Anastrepha spp.	Jalpan de Serra	Guayaba	5.00/7	Hectárea	7	7/7	15.00	45,000.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Anastrepha spp.	Pinal de Amoles	Mango	10.00/20	Hectárea	20	20/20	100.00	1,000,000.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Anastrepha spp.	Arroyo Seco	Mango	50.00/80	Hectárea	80	80/82	500.00	5,000,000.00	Nacional
Zona bajo Control Fitosanitario Anastrepha spp.	Jalpan de Serra	Naranja	15.00/13	Hectárea	13	13/14	195.00	780,000.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Anastrepha spp.	Arroyo Seco	Naranja	160.00/120	Hectárea	120	120/140	2,880.00	11,520,000.00	Nacional
Total			320.00/454		454	454/484	4,250.00	21,345,000.00	

Impacto Sanitario

La implementación de las acciones contra Moscas de la Fruta, ha permitido la comercialización de la producción de naranja, mango y guayaba en su totalidad, disminuyendo además pérdidas por el daño de esta plaga, generando beneficios económicos y permitiendo además una casi industrialización de pequeñas cantidades por parte de agrupaciones familiares de productores de guayaba.

Consecuencias por la infestación de la plaga: Sin las acciones realizadas, se han estimado daños de hasta un 50% en la producción de mango; un 30% en la producción de naranja y un 15% en la producción de guayaba, de acuerdo a las experiencias de los propios productores. Consecuentemente, la comercialización se ha visto afectada, en particular la guayaba que, en el pasado, por varios ciclos consecutivos perdieron mercado debido a la infestación de frutos por larvas de Moscas de la Fruta, cuya recuperación se ha dado como resultado de la implementación de las acciones de detección y control.

Beneficios de la implementación de las estrategias: Con las acciones implementadas se logra la protección de la cosecha de los cultivos frutícolas más importantes del Estado, así como el rescate de la producción que sin acciones de control se perdería. Todo ello, con el consecuente beneficio económico para los productores. Horizontes hacia la comercialización: Se mantiene una importante movilización comercial de la producción local sin restricciones, lo que le da un potencial a la región para mejora del estado fitosanitario con mayores



AGRICULTURA

beneficios para los productores.



SENASICA



6. Necesidades Físicas y Financieras

6.1 Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				COF (\$)	GTP (\$)
Total (\$)				\$0.00	\$0.00

6.2 Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión	
					COF (\$)	GTP (\$)
Tinaco	Pieza	2.00	\$1,000.00	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00
Alcohol	Litro	20.00	\$50.00	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00
Calhidra	Kilogramo	300.00	\$4.00	\$1,200.00	\$0.00	\$1,200.00
Material menor para uso del proyecto	Lote	1.00	\$5,907.00	\$5,907.00	\$0.00	\$5,907.00
Trampa multiture	Pieza	100.00	\$190.00	\$19,000.00	\$0.00	\$19,000.00
Total (\$)				\$29,107.00	\$0.00	\$29,107.00

Este Programa es Pública. Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

Handwritten signatures and initials in blue ink.

6.3 Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión	
					COF (\$)	CTP (\$)
Curso a profesionales del comité	Servicio	2.00	\$8,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$16,000.00
Mantenimiento de equipo de aplicación	Servicio	10.00	\$500.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
Fondo de contingencia	Servicio	1.00	\$706,400.00	\$706,400.00	\$0.00	\$706,400.00
Renta de retroexcavadora	Servicio	1.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00
Jornales	Día	805.00	\$350.00	\$281,750.00	\$0.00	\$281,750.00
Total (\$)				\$1,019,150.00	\$0.00	\$1,019,150.00







7. Calendarización de Metas

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual													
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Trampeo- Moscas de la Fruta	Instalación de Trampas	Número	720	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60
Muestreo- Moscas de la Fruta	Muestreros de Frutos	Kilogramo	400	10	40	40	32	40	40	38	40	32	32	40	16		
Muestreo- Moscas de la Fruta	Toma de muestras	Número	260	7	26	26	22	26	26	25	26	20	20	26	10		
Muestreo- Moscas de la Fruta	Muestreo	Sitio	260	7	26	26	22	26	26	25	26	20	20	26	10		
Capacitación- Moscas de la Fruta	Plásticas a productores	Evento	8	0	1	1	0	2	1	1	0	1	1	0	0		
Capacitación- Moscas de la Fruta	Curso a Técnicos	Curso	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0		
Seguimiento- Moscas de la Fruta	Supervisión	Número	4	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0		
Seguimiento- Moscas de la Fruta	Control de Calidad	Número	5	0	0	1	0	1	1	1	0	1	1	0	0		
Seguimiento- Moscas de la Fruta	Informes Técnicos	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Control químico- Moscas de la Fruta	Recebo de Estaciones	Número	4,500	0	500	1,000	1,500	1,500	0	0	0	0	0	0	0		
Control Mecánico- Moscas de la Fruta	Podas de Hospedantes	Plantas eliminadas/ Podadas	50	0	0	0	5	10	10	10	10	5	0	0	0		
Control químico- Moscas de la Fruta	Aplicación terrestre	Hectarea	3,686	74	903	903	903	903	0	0	0	0	0	0	0		

(Handwritten signatures and marks)

"Este Programa es Público. Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".



Programación Mensual

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Control Mecánico- Moscas de la Fruta	Dstrucción de Frutos	Kilogramo	17,500	0	1,000	1,000	2,000	2,000	3,000	3,000	2,500	1,000	1,000	0	
Control químico- Moscas de la Fruta	Aplicación terrestre	Litro	59,260	185	14,550	14,675	14,925	14,925	0	0	0	0	0	0	
Control químico- Moscas de la Fruta	Instalación de Estación Cebo	Numero	3,740	740	500	500	1,000	1,000	0	0	0	0	0	0	

8. Asignación de Recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III. Cuadro de montos y metas 2024, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2024 en el estado de Querétaro de Arteaga, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$1048257.00 (UN MILLON CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria - Moscas de la Fruta.

8.1 Calendarización de Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual	Costo Total	Programación Mensual (\$)											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Total		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"



AGRICULTURA



SENASICA



8.2 Calendarización de Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)															
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				
Tinaco	Pieza	2	\$10,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Alcohol	Litro	20	\$50.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Calidra	Kilogramo	300	\$4.00	\$1,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Material menor para uso del proyecto	Lote	1	\$5,907.00	\$5,907.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,907.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Tropa multibre	Pieza	100	\$190.00	\$19,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$29,107.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$1,200.00	\$19,000.00	\$6,907.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

8.3 Calendarización de Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)															
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				
Curso a profesionales del comité	Servicio	2	\$8,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Mantenimiento de equipo de aplicación	Servicio	30	\$500.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fondo de contingencia	Servicio	1	\$706,400.00	\$706,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$706,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Renta de retroexcavadora	Servicio	1	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Jornales	Día	805	\$350.00	\$281,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$56,000.00	\$52,500.00	\$42,000.00	\$42,000.00	\$52,500.00	\$53,500.00	\$35,000.00	\$1,750.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$1,019,150.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$762,400.00	\$67,500.00	\$58,000.00	\$42,000.00	\$52,500.00	\$52,500.00	\$35,000.00	\$1,750.00	\$0.00	\$0.00

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".



9. Responsabilidades

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal Querétaro, cuya operación corresponderá a 2 Profesionales de Proyecto y 2 Auxiliares de Campo, con el apoyo del personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora; conforme a lo establecido en el Capítulo Sexto. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera 2024.

10. Resultados Esperados

Con la implementación del manejo integrado de Moscas de la Fruta se busca proteger la cosecha de 175 hectáreas de naranja, 60 hectáreas de mango y 85 hectáreas de guayaba establecidas en Zona Bajo Control Fitosanitario de los municipios de Arroyo Seco, Jalpan de Serra, Pinal de Amoles y Toluimán.

11. Proyección a Mediano y Largo Plazo

Mediano plazo: Implementar el esquema de Huertos Temporalmente Libres de Moscas de la Fruta, en específico en el municipio de Toluimán, en cultivo de guayaba para movilizar esta fruta a nuevos mercados. Asimismo, proteger la cosecha de frutos en zonas bajo control fitosanitario, en los municipios de Arroyo Seco, Jalpan de Serra y Pinal de Amoles, en cultivo de naranja y mango.

Largo plazo: Mediante la implementación de los esquemas de supresión de la plaga, establecer condiciones para gestionar el reconocimiento de zona de baja prevalencia al municipio de Toluimán.

12. Plan Presupuestal

Tipo de Recurso	Inversión	
	GOF (\$)	GTP (\$)
Recursos humanos	\$0.00	\$0.00
Recursos materiales	\$0.00	\$29,107.00
Servicios	\$0.00	\$1,019,150.00
Total	\$0.00	\$1,048,257.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



AGRICULTURA



SENASICA



13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos

Historicamente los primeros meses del año no se dispone de los recursos (jornales) para atender oportunamente las necesidades de control químico y mecánico ante la etapa de madurez de la naranja, permitiendo un eventual incremento del MTD con posibles afectaciones en la producción.
Acciones para solventarlos:
Capacitar e involucrar a los productores para que de manera preventiva realicen acciones de control a fin de mitigar los riesgos de daño económico en sus unidades de producción.

14. Indicadores

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida
Control químico-Moscas de la Fruta	Recebo de Estaciones	(Superficie protegida/ Superficie programada a proteger) * 100	Número

(Handwritten signatures)



AGRICULTURA



SENASICA



III. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Manejo fitosanitario de cultivos básicos del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Querétaro de Arteaga, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

CONTENIDO

1. Introducción.
2. Justificación, Viabilidad y Prioridades.
3. Objetivos.
4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado.
5. Estrategias, Impacto Sanitario y/o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s.
6. Necesidades Físicas y Financieras.
 - 6.1. Recursos Humanos.
 - 6.2. Recursos Materiales.
 - 6.3. Servicios.
7. Calendarización de Metas.
8. Asignación de Recursos.
 - 8.1. Calendarización de Recursos Humanos.
 - 8.2. Calendario de Recursos Materiales.
 - 8.3. Calendarización de Servicios.
9. Responsabilidades.
10. Resultados Esperados.
11. Proyección a Mediano y Largo Plazo.
12. Plan Presupuestal.
13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos.
14. Indicadores.



1. Introducción

El Manejo fitosanitario de cultivos básicos, busca dar atención a las principales plagas y enfermedades que se presentan durante los ciclos de producción, brindando asesoría técnica a los productores de zonas prioritarias mediante el servicio fitosanitario. Los cultivos de maíz y frijol son estratégicos para lograr la autosuficiencia agroalimentaria de nuestro país, ya que se consideran de suma importancia en México.

Por lo anterior, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) a través del Proyecto Manejo fitosanitario de cultivos básicos y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro, implementarán acciones para la prevención y atención a los principales problemas fitosanitarios del maíz y frijol, e informará a los productores para promover las acciones de manejo fitosanitario.

2. Justificación, Viabilidad y Prioridades

Justificación

El estado de Querétaro en el 2022, de acuerdo con el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), con relación al cultivo del maíz, ciclo otoño – invierno y primavera – verano, ocupó el lugar 21, con una superficie sembrada de 64,233 hectáreas, con una producción de 206,629 toneladas, un rendimiento promedio de 4.04 toneladas/hectárea y con un valor de la producción de 1,378.9 millones de pesos. Para el caso del frijol, el estado de Querétaro ocupa el lugar 15, con una superficie sembrada de 6,550 hectáreas, cuya producción fue de 2,327 toneladas, con un rendimiento de 0.65 toneladas/hectárea y el valor de la producción de 30.1 millones de pesos (SIAP, 2022 consultado 2024).

Viabilidad

Por lo anterior, el Manejo fitosanitario de cultivos básicos para el presente año, estará dirigida a los cultivos de maíz y frijol, mismos que se consideran dentro de la canasta básica de los mexicanos. Por ello, para incrementar el nivel de productividad del estado de Querétaro, es de suma importancia implementar medidas fitosanitarias en el cultivo de maíz contra Gusano cogollero (Spodoptera frugiperda), Gusano elotero (Helicoverpa zea), Gallina ciega (Phyllophaga sp.), Chapulin (Melanoplus spp., Sphenarium spp.) y Rata de campo (Sigmodon mascotensis, Mus musculus), ya que plagas como Gallina ciega y Rata de campo, ocasionan pérdidas económicas hasta del 30% y en el caso de Chapulin y Gusano cogollero hasta del 60% si no se previenen y/o controlan oportunamente, en el frijol, es de suma importancia implementar medidas fitosanitarias contra Mosquita blanca (Bemisia tabaci).

Prioridades

La situación fitosanitaria de las plagas consideradas en la estrategia operativa del Manejo fitosanitario de cultivos básicos se encuentra bajo control fitosanitario. Las acciones que se desarrollarán en este Programa, están enfocadas a un manejo integrado de plagas que contemplan acciones de control amigables con el ambiente y la población, dejando la alternativa de control químico como última opción.



3. Objetivos

General:

Operar campañas fitosanitarias, con la finalidad de realizar el control y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, para conservar y mejorar el estatus fitosanitario de plagas que afectan al maíz, frijol, naranja, guayaba y mango.

Particular:

- Detectar oportunamente las plagas de importancia económica de los cultivos de maíz y frijol, y promover las acciones de manejo en los municipios de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Corregidora, El Marqués, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, Querétaro, San Joaquín, San Juan del Río, Tequisquiapan y Toluimán.
- Coadyuvar en la protección fitosanitaria de los cultivos de maíz y frijol mediante la aplicación de medidas fitosanitarias, enfocadas a la prevención y control de focos de infestación de plagas.

4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado

Población objetivo: Con las acciones implementadas se atenderán 6,750 hectáreas en el cultivo de maíz y 500 hectáreas en el cultivo de frijol.

Estatus fitosanitario. Se encuentra en zona bajo control fitosanitario.

Localización de acciones programadas en el Estado: El desarrollo de las acciones para la aplicación de medidas de control, encaminadas al combate de las plagas del maíz, tendrán lugar en los municipios pertenecientes a: Junta Local de Sanidad Vegetal del Distrito de Desarrollo Rural del Valle de Querétaro (Corregidora, El Marqués, Huimilpan y Querétaro), Junta Local de Sanidad Vegetal del Distrito de Desarrollo Rural de San Juan del Río (Amealco, Pedro Escobedo, San Juan del Río y Tequisquiapan), Junta Local de Sanidad Vegetal del Distrito de Desarrollo Rural de Cadereyta (Cadereyta de Montes, Colón, Ezequiel Montes, Peñamiller, San Joaquín, Toluimán) y Junta Local de Sanidad Vegetal del Distrito de Desarrollo Rural de Jalpan de Serra (Arroyo Seco, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros y Pinal de Amoles). En el caso del cultivo de frijol, se atenderán los municipios pertenecientes a la Junta de San Juan del Río (Pedro Escobedo, San Juan del Río y Tequisquiapan), Junta del Valle de Querétaro (El Marqués) y Junta de Cadereyta (Cadereyta de Montes y Colón).

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Colón	Maíz	Hectárea	5,692	550	Zona Bajo Control Fitosanitario

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Jalpan de Serra	Maiz	Hectárea	801	120	Zona Bajo Control Fitosanitario
Pedro Escobedo	Maiz	Hectárea	6,300	600	Zona Bajo Control Fitosanitario
Peñamiller	Maiz	Hectárea	380	50	Zona Bajo Control Fitosanitario
Pinal de Amoles	Maiz	Hectárea	420	60	Zona Bajo Control Fitosanitario
Querétaro	Maiz	Hectárea	6,233	600	Zona Bajo Control Fitosanitario
San Juan del Río	Maiz	Hectárea	4,730	650	Zona Bajo Control Fitosanitario Zona Bajo Control Fitosanitario
El Marqués	Frijol	Hectárea	483	50	
Pedro Escobedo	Frijol	Hectárea	102	50	Zona Bajo Control Fitosanitario
San Juan del Río	Frijol	Hectárea	105	50	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tequisquiapan	Frijol	Hectárea	70	50	Zona Bajo Control Fitosanitario
El Marqués	Maiz	Hectárea	9,155	900	Zona Bajo Control Fitosanitario
Colón	Frijol	Hectárea	1,811	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
Corregidora	Maiz	Hectárea	3,345	300	Zona Bajo Control Fitosanitario
Ezequiel Montes	Maiz	Hectárea	1,632	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
Huimilpan	Maiz	Hectárea	6,418	640	Zona Bajo Control Fitosanitario
Cadereyta de Montes	Frijol	Hectárea	2,151	200	Zona Bajo Control Fitosanitario
Armadillo de Bonfil	Maiz	Hectárea	10,950	1,250	Zona Bajo Control Fitosanitario
Landa de Matamoros	Maiz	Hectárea	520	130	Zona Bajo Control Fitosanitario
San Joaquín	Maiz	Hectárea	249	15	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tequisquiapan	Maiz	Hectárea	4,280	400	Zona Bajo Control Fitosanitario

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRPC						
Arroyo Seco	Maiz	Hectárea	537	100	Zona Bajo Control Fitosanitario						
						Cadereya de Montes	Maiz	Hectárea	2,047	200	Zona Bajo Control Fitosanitario
						Tollmsh	Maiz	Hectárea	543	85	Zona Bajo Control Fitosanitario
Total			68,954	7,250							

5. Estrategias, Impacto Sanitario o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s

Estrategia

Cusano cogollero (Spodoptera frugiperda)

Monitoreo. A partir de la siembra y hasta finalizar la etapa de desarrollo vegetativo, se deberá monitorear cada 7 días la llegada de los adultos de Spodoptera frugiperda a través de la instalación de 100 trampas tipo bidón con feromonas de atracción sexual, registrando el número de adultos/trampa/semana. La superficie a atender será de 500 hectáreas.

Muestreo. El personal técnico procederá a realizar el muestreo cada 7 días, en un patrón de "cinco de oros". Se revisarán 10 plantas por punto (50 plantas por parcela), desde que inicia la emergencia hasta finalizar la etapa de desarrollo vegetativo. La acción se llevará a cabo en 1500 hectáreas.

Umbral de acción: a) Al encontrar el 20% de las plantas muestreadas, dañadas y con excremento fresco, se procederá a la aplicación de Bacillus thuringiensis var. Kurstaki. b) Cuando en el 20% de las plantas muestreadas se detecten larvas de los primeros dos instares se aplicará Bacillus thuringiensis var. Kurstaki. c) Al encontrar en el 5% de las plantas muestreadas presencia de masas de huevos se harán liberaciones de Trichogramma atopovirilia.

Control etológico: Para el control de S. frugiperda se recomienda que, en áreas compactas, de al menos 50 hectáreas y con al menos 5 productores atendidos, la colocación de dispensadores de carga controlada que contengan la feromona de confusión sexual [Acetato de (Z)



-9-tetradecen-1-ilo más Acetato de (Z)-11-hexadecen-1-ol). La saturación de esta en el ambiente reducirá la posibilidad que los machos detecten la feromona secretada por las hembras y consecuentemente, pierdan la capacidad de apareamiento, evitando así la reproducción de la plaga. Se instalará 1 Kit/ha desde la etapa de desarrollo vegetativo. Una vez colocados los dispensadores, liberarán la feromona de confusión sexual de manera continua aproximadamente 90 días. Se atenderán 1,500 hectáreas en los meses de marzo a agosto.

Control biológico: Se aplicará el entomopatógeno *Bacillus thuringiensis* var. *Kurstaki*, a una dosis de 0.5 kg/ha y se atenderán 840 hectáreas, considerando los 120 litros que se tienen en stock. También se realizarán 3 liberaciones del parasitoide *Trichogramma atopovirilia* a una dosis de 40 pulg²/ha cuando, derivado del muestreo e inspección visual, el 5 % de las plantas presenten masas de huevecillos de Cusano cogollero. Se atenderán 600 hectáreas, considerando las 12,000 pulg² que se tienen en stock.

Control químico: Cuando derivado del muestreo se rebase el 20% de plantas muestreadas con daño de Cusano cogollero y con presencia de excremento fresco o rebase el 20% de las plantas muestreadas con presencia de larvas de los primeros instares, se recomienda la aplicación de Cipermetrina en 4,554 hectáreas a una dosis de 0.5 L/ha con stock del 2023. Su aplicación será responsabilidad de los productores.

Cusano elotero (*Helicoverpa zea*)

Monitoreo: Al inicio de la etapa de floración y hasta grano pastoso se deberá monitorear la llegada de los adultos de *Helicoverpa zea* a través de la instalación de 100 trampas tipo bidón con una feromona de atracción sexual cada 7 días, registrando el número de adultos/trampa/semana. La superficie a atender será de 500 hectáreas.

Muestreo: El personal técnico realizará muestreos una vez iniciada la etapa de floración hasta grano pastoso. La frecuencia del muestreo será cada 7 días. Se revisarán 5 puntos al azar y en cada punto se revisarán 10 plantas (50 plantas por parcela). Se atenderán 1,500 hectáreas.

Umbral de acción: Al observar las primeras oviposaduras en el jilote.

Control Biológico: Se realizarán 4 liberaciones del parasitoide *Trichogramma pretiosum*, a una dosis de 40 pulg²/ha, cuando derivado del muestreo se detecten los primeros huevos sobre las estructuras reproductivas (estigmas). Cada pulgad² contiene 3,000 huevos aproximadamente, los cuales van a originar alrededor de 2,550 avispas, que equivalen a un mínimo del 85% de viabilidad. Se atenderán 500 hectáreas.

Callina ciega (*Phyllophaga* spp.)

Muestreo: El personal técnico realizará muestreos siguiendo la metodología de "cinco de oros", la cual consistirá en hacer una excavación en el suelo de 30 x 30 x 30 cm, en cada uno de los cinco puntos del predio, posteriormente se contabilizarán las larvas encontradas para conocer su nivel poblacional. El muestreo se realizará 20 días después de la emergencia, con la finalidad de realizar control en drench. Se atenderán 2,000 hectáreas de enero a diciembre.

Umbral de acción: Cuando se encuentre un promedio de 5 larvas/predio.

Control biológico: Una vez depositada la semilla en el suelo se aplicará en drench la mezcla de *Metarhizium anisopliae* + *Beauveria bassiana* a una dosis de 2 L/ha. Se atenderán 159.5 hectáreas con stock del 2023, más 600 hectáreas programadas para un total de 759.5 hectáreas, en función del grado de infestación en los meses de junio a julio.

Chapulín (*Melanoplus* spp., *Sphenarium* spp.)

Muestreo: Se realizará el muestreo de ootecas y ninfas en 1,750 hectáreas en los meses de febrero a diciembre. El muestreo de ootecas se realizará empleando la metodología de "cinco de oros" en las zonas en donde históricamente se ha registrado la presencia de chapulines, cada punto en una superficie de 1 m² para calcular la población de la plaga. El muestreo de ninfas y adultos se efectuará una vez que inicia la eclosión de los huevecillos, con la finalidad de determinar la densidad poblacional de ninfas y adultos.

Umbral de acción: En orillas de caminos, canales de riego, drenes, suelos baldíos con vegetación de porte bajo, áreas agrícolas, bordes de parcelas, predios y camellones, será de 15 ninfas/m², para el caso de áreas con cultivos será de 5 ninfas/m², este criterio debe prevalecer únicamente cuando la plaga no tenga otros hospederos en que alimentarse, pero si estos son abundantes la densidad puede ser mayor.

Control químico: Solo se justifica si alcanza el umbral de acción. Se aplicarán 1,556 litros de Malatión a una dosis de 0.5 L/ha del stock 2023, atendiendo 3,112 hectáreas en brigadas, como lo marca el Manual Operativo de la Campaña Contra Chapulín.

Rata de Campo (*Sigmodon mascotensis*, *Mus musculus*)

Monitoreo: Se establecerán 11 transectos en el área de influencia que corresponde a las zonas altas de los municipios de Armaico, Humilpan y San Juan del Río, atendiendo 836 hectáreas, en los cuales se les colocarán trampas de golpe a una distancia de 10 metros entre



cada una en forma de zigzag, colocándose 50 trampas en cada transecto, lo que dará un total de 500 metros lineales, mismas que se estarán moviendo para abarcar una mayor superficie para determinar la presencia y abundancia poblacional, así como los posibles focos de infestación en las parcelas sembradas con maíz. El cebo atrayente que se utilizará es una porción de pan con saborizante de vainilla. Las trampas colocadas en cada una de las parcelas se deberán de revisar de dos a tres días consecutivos posteriores a su instalación, para determinar el RC = Tasa o éxito de captura, teniendo como objetivo verificar la abundancia relativa de la plaga (consultar el Manual de Manejo de Roedores con Bases Agroecológicas).

Control biológico. Con la presencia de avifauna de la región, se capacitará y concientizará a los productores, sobre la elaboración e instalación de 10 perchas, cajas nido, destazaderos para aves rapaces, con el objetivo de favorecer la actividad depredadora de las aves rapaces, para facilitar este tipo de control.

Control químico. Una vez que se justifique su aplicación previo al control mecánico, mediante pulseo (cordón sencillo y cordón doble) para un uso eficiente del rodenticida con cargo únicamente del técnico responsable de su uso. El ingrediente activo que se aplicará es Floccumafem a 0.005% atendiendo 700 hectáreas, con stock del 2023, a una dosis de 1 kg/ha y se distribuirá por la técnica de pulseo. Se llevará a cabo únicamente en áreas con mayor porcentaje de daño por roedores.

Mosquita blanca (Bermisia tabaci)

Muestreo: El personal técnico realizará muestreos mediante inspección visual cada 7 días a partir de la etapa VI (Emergencia) a la etapa R8 (Llenado de vainas), se escogerán 10 puntos al azar en la parcela, en cada punto se revisarán 10 plantas (100 plantas por parcela) evitando las orillas del campo, donde se deberá examinar el envés de los folíolos. Se atenderán 500 hectáreas.

Umbral de acción: con una población promedio de 15 ninfas o adultos por planta.

Control biológico: Se realizarán 2 liberaciones del depredador Chrysoperla carnea a una dosis de 2 cm³/hectárea. Se atenderán 1,000 hectáreas considerando el stock.

Control químico: Se recomienda como última opción dentro de las estrategias de control, y solo se justificará si alcanza el umbral de acción. Se atenderán 648 hectáreas aplicando Bifentrina + Imidacloprid a una dosis de 0.5 L/ha con stock del 2023.

Capacitación

Pláticas a productores: El personal técnico (Coordinador de Proyecto, Profesional de Proyecto y Auxiliares de Campo) impartirán 33 capacitaciones (talleres, pláticas, ponencias, entre otros eventos) dirigidas a productores de maíz y 20 a productores de frijol, con la finalidad de hacer demostraciones prácticas a los productores sobre la identificación de las plagas, enfermedades y los daños que causan a los cultivos para lograr un mayor aprendizaje, asimilación de la metodología a aplicar y retroalimentación. Es necesario que con fines de seguimiento se genere un soporte documental.

Cursos a técnicos: Se llevarán a cabo 6 cursos a técnicos en temas relacionados con la Estrategia Operativa y el Programa de Trabajo Integral 2024. Es necesario que con fines de seguimiento y fiscalización se genere la evidencia documental.

Supervisión

Supervisiones a técnicos: Se llevarán a cabo 14 supervisiones con el propósito de detectar áreas de mejora durante el desarrollo de las actividades.

Informes revisados: Se revisará 1 informe por mes.

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida de la Entidad	Productores	Unidades de Producción a		Importancia Económica		Destino de la Producción
						Cobertura Fitosanitaria	Producción	Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Zona bajo control fitosanitario Bermisia tabaci	San Juan del Río	Frijol	50,00/15	Hectárea	15	10/0	197.00	2,402.00	Regional	
Total			50,00/15		15	10/0	197.00	2,402.00		

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Zona bajo control fitosanitario Bemisia tabaci	El Marqués	Frijol	50.00/20	Hectárea	20	10/10	166.00	2,741.00	Local
Zona bajo control fitosanitario Bemisia tabaci	Cadereyta de Montes	Frijol	200.00/150	Hectárea	150	100/100	439.00	5,516.00	Regional
Zona bajo control fitosanitario Bemisia tabaci	Colón	Frijol	100.00/25	Hectárea	25	17/17	251.00	3,162.00	Regional
Zona bajo control fitosanitario Bemisia tabaci	Tecquisquiapan	Frijol	50.00/50	Hectárea	50	33/33	112.00	1,368.00	Regional
Zona bajo control fitosanitario Bemisia tabaci	Pedro Escobedo	Frijol	50.00/100	Hectárea	100	66/66	248.00	3,070.00	Regional
Zona bajo control fitosanitario Spodoptera frugiperda	Jalpan de Serra	Maiz	120.00/340	Hectárea	340	10/10	767.00	5,304.00	Local
Zona bajo control fitosanitario Spodoptera frugiperda	El Marqués	Maiz	900.00/5458	Hectárea	5,458	66/66	28,297.00	192,427.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Arnealco de Bonfil	Maiz	1250.00/5724	Hectárea	5,724	125/125	28,305.00	169,716.00	Regional
Zona bajo control fitosanitario Spodoptera frugiperda	Arroyo Seco	Maiz	100.00/289	Hectárea	289	6/6	469.00	3,252.00	Local
Zona bajo control fitosanitario Spodoptera frugiperda	Colón	Maiz	550.00/2076	Hectárea	2,076	25/25	28,466.00	176,453.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Cadereyta de Montes	Maiz	200.00/805	Hectárea	805	50/50	1,196.00	7,434.00	Regional
Zona bajo control fitosanitario Spodoptera frugiperda	Corregidora	Maiz	300.00/1303	Hectárea	1,303	25/25	2,907.00	19,768.00	Local
Zona bajo control fitosanitario Spodoptera frugiperda	Tecquisquiapan	Maiz	400.00/1567	Hectárea	1,567	13/13	26,186.00	179,871.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Huimilpan	Maiz	640.00/2342	Hectárea	2,342	20/20	4,683.00	31,842.00	Regional
Zona bajo control fitosanitario Spodoptera frugiperda	Pedro Escobedo	Maiz	600.00/3364	Hectárea	3,364	50/50	54,465.00	379,977.00	Regional
Zona bajo control fitosanitario Spodoptera frugiperda	Querétaro	Maiz	600.00/2906	Hectárea	2,906	55/55	5,015.00	34,100.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Landa de Matamoros	Maiz	130.00/400	Hectárea	400	15/15	421.00	2,943.00	Local
Zona bajo control fitosanitario Spodoptera frugiperda	San Juan del Río	Maiz	650.00/5687	Hectárea	5,687	163/163	22,342.00	155,581.00	Regional
Zona bajo control fitosanitario Spodoptera frugiperda	San Joaquín	Maiz	15.00/104	Hectárea	104	3/3	157.00	1,030.00	Local
Zona bajo control fitosanitario Spodoptera frugiperda	Tolimán	Maiz	85.00/221	Hectárea	221	10/10	665.00	4,367.00	Local
Total			7040.00/32946		32,946	872/872	205,754.00	1,382,324.00	

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquiera Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.



Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
Zona bajo control fitosanitario Spodoptera frugiperda	Peñamiller	Maiz	50.00/164	Hectarea	164	10/10	483.00	3,168.00	Local
Zona bajo control fitosanitario Spodoptera frugiperda	Pinjal de Armoles	Maiz	60.00/198	Hectarea	198	10/10	340.00	2,368.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Ezequiel Montes	Maiz	100.00/620	Hectarea	620	19/19	1,467.00	9,304.00	Regional
Total			7250.00/33928		33,928	911/911	208,044.00	1,397,164.00	

Impacto Sanitario

La implementación del Manejo Fitosanitario de cultivos básicos para el cultivo de maiz y frijol impactará de manera positiva, disminuyendo pérdidas en la producción de maiz causadas por Cusano cogollero (Spodoptera frugiperda), Cusano elotero (Helicoverpa zea), Gallina ciega (Phyllorhaga spp), Chapulin (Metanoplus spp, Sphenarium spp.) y Rata de campo (Sigmodon mascotensis, Mus musculus), con ello se contribuye a la protección de la producción en el estado de Querétaro, al promover la implementación de medidas de control por parte del productor, consiguiendo disminuir el porcentaje de incidencia de las plagas en cuestión y contribuyendo a la mejora del rendimiento y calidad de la producción permitiendo un mejor posicionamiento en el mercado.

6. Necesidades Físicas y Financieras

6.1 Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión		
				COF (\$)	CTP (\$)	
Total (\$)		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	

6.2 Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversion Anual (\$)	Inversion	
					GOF (\$)	CTP (\$)
Estacas para trampas	Pieza	100.00	\$100.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00
Bidon de plastico	Pieza	100.00	\$200.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00
Material de monitoreo	Lote	1.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00
Feromona de atraccion sexual para gusano elotero	Pieza	200.00	\$62.00	\$12,400.00	\$0.00	\$12,400.00
Feromona de atraccion sexual para gusano cogollero	Pieza	200.00	\$52.00	\$10,400.00	\$0.00	\$10,400.00
Feromona para Gusano Cogollero (dispensadores)	Kit	1500.00	\$850.00	\$1,275,000.00	\$0.00	\$1,275,000.00
Trichogramma atopovirilia	Pulg2	60000.00	\$4.00	\$240,000.00	\$0.00	\$240,000.00
Trichogramma pretiosum	Pulg2	80000.00	\$4.00	\$320,000.00	\$0.00	\$320,000.00
Metarhizium anisopliae + Beauveria bassiana	Litro	1200.00	\$800.00	\$960,000.00	\$0.00	\$960,000.00
Bolsa	Kilogramo	10.00	\$150.00	\$1,500.00	\$0.00	\$1,500.00
Chysoperla carnea	Cm3	20000.00	\$50.00	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00
Salvado de trigo	Kilogramo	10000.00	\$24.00	\$24,000.00	\$0.00	\$24,000.00
Bacillus thuringiensis var. Kurstaki	Kilogramo	300.00	\$1,300.00	\$390,000.00	\$0.00	\$390,000.00
Parihuela	Pieza	6.00	\$7,000.00	\$42,000.00	\$0.00	\$42,000.00
Total (\$)				\$3,425,300.00	\$0.00	\$3,425,300.00

"Este Programa es Público. Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"

6.3 Servicios

Inversión						
Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	GOF (\$)	CTP (\$)
Mantenimiento de equipo de aplicación	Servicio	100	\$40,000.00	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00
Fondo de contingencia	Servicio	100	\$1,111,787.00	\$1,111,787.00	\$0.00	\$1,111,787.00
Total (\$)				\$1,151,787.00	\$0.00	\$1,151,787.00





7. Calendarización de Metas

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual													
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Control químico (tríjol)	Superficie acumulada	Hectárea	648	0	0	100	200	348	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Control químico (tríjol)	Sitios atendidos	Número	130	0	0	20	40	70	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Monitoreo (maíz)	Superficie atendida	Hectárea	1,000	0	0	0	0	0	500	0	500	0	500	0	0	0	0
Monitoreo (maíz)	Sitios atendidos	Número	200	0	0	0	0	0	100	0	100	0	100	0	0	0	0
Monitoreo (maíz)	Trampas instaladas	Número	200	0	0	0	0	0	100	0	100	0	100	0	0	0	0
Monitoreo (maíz)	Trampas Revisadas	Número	400	0	0	0	0	0	100	100	100	100	100	100	0	0	0
Muestreo (maíz)	Superficie atendida	Hectárea	6,750	450	450	800	700	950	750	800	1,050	550	550	250	0	0	0
Muestreo (maíz)	Superficie acumulada	Hectárea	36,250	950	1,950	2,800	3,700	4,450	5,250	4,800	5,550	4,050	1,750	1,000	0	0	0
Muestreo (maíz)	Sitios atendidos	Número	1,300	90	90	160	140	190	150	160	160	110	50	0	0	0	0
Control etológico (maíz)	Superficie atendida	Hectárea	1,500	0	0	0	0	250	500	500	250	0	0	0	0	0	0
Control etológico (maíz)	Sitios atendidos	Número	300	0	0	0	0	50	100	100	50	0	0	0	0	0	0
Trampeo (maíz)	Trampas instaladas	Número	550	0	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
Trampeo (maíz)	Trampas Revisadas	Número	1,100	0	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Control biológico (maíz)	Superficie acumulada	Hectárea	5,449.5	0	5	704.5	5	205	705	1,205	1,505	705	405	5	0	0	0
Control biológico (maíz)	Superficie atendida	Hectárea	2,749.5	0	5	504.5	5	205	205	505	805	405	105	5	0	0	0
Control biológico (maíz)	Sitios atendidos	Número	578	0	1	104	1	41	46	106	166	86	26	1	0	0	0
Control químico (maíz)	Superficie atendida	Hectárea	8,366	0	650	650	500	1,000	1,400	1,400	2,554	212	0	0	0	0	0



Programación Mensual

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Control químic (maíz)	Sitios atendidos	Número	1,673	0	130	130	100	200	280	280	511	42	0	0	0
Control químic (maíz)	Superficie acumulada	Hectárea	8,366	0	650	650	500	1,000	1,400	1,400	2,554	212	0	0	0
Capacitación (maíz)	Pláticas a productores	Número	33	0	3	3	3	4	4	4	3	3	3	3	0
Capacitación (maíz)	Cursos a técnicos	Número	4	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	0
Supervisión (maíz)	Supervisión a técnicos	Número	8	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0
Supervisión (maíz)	Informes Revisados	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Muestreo (frijol)	Superficie atendida	Hectárea	500	0	0	100	0	200	0	0	200	0	0	0	0
Muestreo (frijol)	Superficie acumulada	Hectárea	4,000	0	0	400	400	800	800	0	800	800	0	0	0
Control biológico (frijol)	Superficie atendida	Hectárea	1,000	0	0	500	0	0	0	500	0	0	0	0	0
Muestreo (frijol)	Sitios atendidos	Número	100	0	0	20	0	40	0	0	40	0	0	0	0
Control biológico (frijol)	Superficie acumulada	Hectárea	2,000	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	0	0
Control biológico (frijol)	Sitios atendidos	Número	200	0	0	100	0	0	0	100	0	0	0	0	0
Control químic (frijol)	Superficie atendida	Hectárea	648	0	0	100	200	348	0	0	0	0	0	0	0
Trampeo (maíz)	Superficie atendida	Hectárea	836	0	76	76	76	76	76	76	76	76	76	76	76
Capacitación (frijol)	Pláticas a productores	Número	20	0	2	2	2	2	3	3	2	2	1	1	0
Capacitación (frijol)	Cursos a técnicos	Número	2	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Supervisión (frijol)	Supervisión a técnicos	Número	6	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0
Supervisión (frijol)	Informes Revisados	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1




"Este Programa es Pública, Ajeno a Cudquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"



8. Asignación de Recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III. Cuadro de montos y metas 2024, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2024 en el estado de Querétaro de Arteaga, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$4,577,087.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto 2024 Manejo fitosanitario de cultivos básicos.

8.1 Calendarización de Recursos Humanos

Puesto	Mezes	Costo Unitario Mensual	Costo Total	Programación Mensual (\$)													
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Total		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

[Handwritten signatures and marks]



8.2 Calendarización de Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)																		
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic							
Estacas para trampas	Pieza	100	\$100.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Bidon de plastico	Pieza	100	\$200.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Material de monitoreo	Lote	1	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Feromona de atracción sexual para gusano elotero	Pieza	200	\$62.00	\$12,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Feromona de atracción sexual para gusano cogolero	Pieza	200	\$52.00	\$10,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Feromona para Cusano Cogolero (dispersadores)	Kil	1,500	\$850.00	\$1,275,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,275,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Trichogramma atopovilla	Pulg2	60,000	\$4.00	\$240,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$240,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Trichogramma pretiosum	Pulg2	80,000	\$4.00	\$320,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$320,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Metarhizium anisopliae + Beauveria bassiana	Litro	1,200	\$800.00	\$960,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$960,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Bolsa	Kilogramo	70	\$150.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Chrysoperla carnea	Cm3	2,000	\$50.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Salvado de trigo	Kilogramo	1,000	\$24.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Bacillus thuringiensis var. kurstaki	Kilogramo	300	\$1,300.00	\$390,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$390,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Darbuena	Pieza	6	\$7,000.00	\$42,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$42,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$3,425,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,765,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$660,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Handwritten signature

Handwritten signature



8.3 Calendarización de Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)																	
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic						
Mantenimiento de equipo de aplicación	Servicio	1	\$40,000.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Fondo de contingencia	Servicio	1	\$1,111,787.00	\$1,111,787.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,111,787.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$1,151,787.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,111,787.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

9. Responsabilidades

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro, cuya operación corresponderá a 1 Coordinador de Proyecto, 1 Coordinador Regional, 2 Profesionales de Proyecto y 9 Auxiliares de Campo, que atenderán los cultivos de maíz y frijol, con el apoyo del personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora; conforme a lo establecido en el Capítulo Sexto, "Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras" de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera 2024.

10. Resultados Esperados

Con las acciones de manejo fitosanitario, enfocadas a la prevención y control de plagas del maíz (Gusano cogollero, Gusano elotero, Gallina ciega, Chapulín y Roedores), del frijol (Mosquita blanca), mediante un muestreo oportuno permitirá que los productores de maíz y frijol en los municipios atendidos implementen un manejo oportuno de las plagas mencionadas, con el propósito de mitigar el impacto de estas en la producción del cultivo.

11. Proyección a Mediano y Largo Plazo

Mediano plazo: Con las actividades que se llevarán a cabo en los cultivos de maíz y frijol, se espera detectar oportunamente las plagas de importancia económica y para promover las acciones de manejo, así mismo, las capacitaciones, con la finalidad de realizar el manejo integrado de plagas en dichos cultivos.
Largo plazo: Considerando la importancia socioeconómica de los cultivos de maíz y frijol, continuar con las acciones descritas en el presente programa de trabajo, a fin de mitigar el impacto negativo de plagas y enfermedades en la producción para coadyuvar a la detección oportuna y manejo de las plagas.

(Handwritten signatures and marks)

Este Programa es Pública, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

12. Plan Presupuestal

Tipo de Recurso	Inversión	
	COF (\$)	GTP (\$)
Recursos humanos	\$0.00	\$0.00
Recursos materiales	\$0.00	\$3,425,300.00
Servicios	\$0.00	\$1,151,787.00
Total	\$0.00	\$4,577,087.00

13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos
Posibles riesgos:

Entre los riesgos que pueden presentarse durante la ejecución del Programa de Manejo fitosanitario de cultivos básicos se encuentran: la persistencia de condiciones favorables para el desarrollo exponencial de la plaga; la presencia de una plaga no contemplada en la estrategia operativa que afecte al cultivo en cuestión, causando pérdidas económicas; la falta de conocimiento por parte del productor para el reconocimiento oportuno de plagas e implementación de acciones.

Acciones para solventarlos:

Dentro de las actividades del programa, el muestreo contribuirá a detectar oportunamente la presencia de las plagas en las zonas donde esté presente el cultivo, asimismo, la información obtenida de presencia e incidencia de plagas se relacionará con las condiciones ambientales que prevalecen con el fin de estimar los riesgos de desarrollo de las mismas, para que los productores apliquen oportunamente las acciones de control; adicionalmente se brindará capacitación a productores para la contribución a la detección temprana de plagas y aplicación de las medidas fitosanitarias de manejo.

14. Indicadores

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida
Control químico (frijol)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectárea
Control biológico (frijol)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectárea
Muestreo (frijol)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectárea
Control químico (maíz)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectárea

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida
Control etológico (maíz)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectárea
Muestreo (maíz)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectárea
Monitoreo (maíz)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectárea
Control biológico (maíz)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectárea




SIN TEXTO

9

Este Programa es Pública, Ajeno a Cualequier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.

Página 54 de 56

01900

IV. Hoja de Firmas

El presente PROGRAMA INTEGRAL DE TRABAJO DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL (DCSV), EN EL ESTADO DE QUERÉTARO DE ARTEAGA, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2024 CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL, fue revisado por la Representación Estatal de la Secretaría de Agricultura en conjunto con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de Querétaro y autorizado por el SENASICA por conducto de la Dirección General de Sanidad Vegetal (DCSV).

Autoriza
Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

El Director General de Sanidad Vegetal


M.B. Francisco Ramirez y Ramirez

Revisa

Por la Representación Estatal de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en Querétaro
El Titular de la Oficina


Ing. Benito de Jesús Olvera Muñoz

Por el Gobierno del Estado de Querétaro
El Secretario de Desarrollo Agropecuario

Ing. Rosendo Anaya Aguilar

Elabora
Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro
El Presidente

J. Antonio Guadalupe León Bocanegra

SIN TEXTO

6

Este Programa es Publico, Ajeno a Cualquier Partido politico. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.

Página 56 de 56



01900